Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 19 MAR 2009

Expte. N° 16.116/06

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral Nº 0082-08, de fecha 07 de marzo de 2008; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se prorroga la designación del alumno Fernando Ezequiel IBAÑEZ, alumno de la carrera de Ingeniería Industrial, de la Facultad de Ingeniería, como pasante estudiantil para continuar efectuando tareas en el Área de Patrimonio del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, con el cumplimiento de veinticinco (25) horas semanales, de lunes a viernes, a partir del 1º de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2008, con una asignación estímulo mensual de PESOS QUINIENTOS ($ 500,00).

QUE el CONSEJO DE INVESTIGACIÓN solicita la renovación de la pasantía a partir del 17 de febrero y hasta el 31 de marzo de 2009.

QUE debe tenerse en cuenta la Resolución CS Nº 0060/09 referida a la asignación estímulo de los pasantes.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación del alumno Fernando Ezequiel IBAÑEZ, D.N.I. Nº 30.273.053, alumno de la carrera de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería, como pasante estudiantil para continuar efectuando tareas en el Área de Patrimonio del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad, a partir del 17 de febrero y hasta el 31 de marzo de 2009, con una asignación estímulo mensual de PESOS SEISCIENTOS VEINTITRÉS ($ 623,00).

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande la cobertura de estas pasantía, en la respectiva partida presupuestaria del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y de Cooperación Técnica, Consejo de Investigación, Dirección General de Personal, y notifíquese al interesado. Cumplido siga al CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.

U. N. Sa.

C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Dr. CARLOS ALBERTO CADENA
VICE RECTOR

RESOLUCION - R - N° 0176-09